

tador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de junio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

a) Urbana número 5 de orden, de un edificio señalado con el número 40 de la calle Médico José Darder, esquina a la calle Obispo Cabanellas, de esta ciudad, consistente en espacio de aparcamiento para coche del sótano segundo, señalado con el número 5. Tiene su acceso por rampa desde la calle Obispo Cabanellas, a nivel de planta baja, que desemboca en el primer sótano; la rampa de unión entre los dos sótanos, las zonas de paso y maniobra comunes de tales plantas subterráneas; el zaguán de los bajos, recayente a la calle Médico José Darder, su escalera y ascensor. Mide 10 metros 8 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Médico José Darder: Por frente, con aparcamiento de igual planta, número de orden e identificación correlativo posterior; por fondo, el correlativo anterior; derecha, zona común y maniobra, e izquierda, como el total inmueble o solar 15. Cuota: Tiene asignada una cuota de copropiedad del 0,543 por 100. Inscrita: Registro número 1 de Palma, al libro 1.206 de Palma IV, tomo 5.242, folio 93, finca número 70.716, inscripción primera.

b) Urbana número 6 de orden, de un edificio señalado con el número 40 de la calle Médico José Darder, esquina a la calle Obispo Cabanellas, de esta ciudad, consistente en espacio de aparcamiento para coche del sótano segundo, señalado con el número 6. Tiene su acceso por rampa desde la calle Obispo Cabanellas, a nivel de planta baja, que desemboca en el primer sótano; la rampa de unión entre los dos sótanos, las zonas de paso y maniobra comunes de tales plantas subterráneas; el zaguán de los bajos, recayente a la calle Médico José Darder, su escalera y ascensor. Mide 10 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Médico José Darder: Por frente, con aparcamiento de igual planta, número de orden e identificación correlativo posterior; por fondo, el correlativo anterior; derecha, zona común y maniobra, e izquierda, como el total inmueble o solar 15. Cuota: Tiene asignada una cuota de copropiedad del 0,543 por 100. Inscrita: Registro número 1 de Palma, al libro 1.206 de Palma IV, tomo 5.242, folio 96, finca número 70.717, inscripción primera.

c) Urbana número 40 de orden, de un edificio señalado con el número 40 de la calle Médico José Darder, esquina a la calle Obispo Cabanellas, de esta ciudad, consistente en local del piso primero, destinado a despacho u oficina, identificado con el número 3, con fachada a la calle Obispo Cabanellas, y en parte a la de Médico José Darder, e ingreso por el zaguán general del edificio, situado en los bajos, en fachada esta última, número 40 de policía urbana, su escalera y ascensor. Mide 69 metros 15 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Obispo Cabanellas: Por frente, con

su vuelo; derecha, despacho 4; por fondo, el 4, el 2 y vestíbulo de planta, y por la izquierda, con vuelo de la calle Médico José Darder. Cuota: Tiene asignada una cuota de copropiedad del 4,167 por 100. Inscrita: Registro número 1 de Palma, libro 1.206 de Palma IV, tomo 5.242, folio 198, finca número 70.751, inscripción primera.

Tipos de subasta:

- 1.691.474 pesetas.
- 1.762.258 pesetas.
- 8.258.239 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Passarell Bacardit.—El Secretario.—18.558.

PARLA

Edicto

Doña Ana Cristina Lledó Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 43/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Juan José Cebrián Badenes, contra doña Carmen Chinchilla Plata, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Severo Ochoa, número 7, el día 11 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es de 7.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 11 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las mismas condiciones que se establecieron para la primera, excepto el tipo del remate, que será rebajado en un 25 por 100, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, y de conformidad con lo que determina la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para ello el día 10 de julio de 1998, a las diez treinta horas.

La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Urbana. Piso primero, letra C, del edificio sito en la calle Pablo Casals, número 1, hoy 2-A, bloque G,

perteneciente al conjunto residencial «Fuentebella Senior», en el término municipal de Parla (Madrid). Afecta la forma de un polígono irregular. Ocupa una superficie de 66,55 metros cuadrados, y consta de tres habitaciones, comedor-salón, cocina que abre a terraza, cuarto de baño, cuarto de aseo y recibidor. Le corresponde como anejo inseparable un cuarto trastero en la planta sótano, con una superficie de 7 metros 16 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Parla al tomo 386, folio 175, finca número 22.449.

Dado en Parla a 10 de marzo de 1998.—La Juez, Ana Cristina Lledó Fernández.—19.783.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 5/1997, se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Hipotebansa, representada por la Procuradora doña Rosa Luján Henríquez, contra doña Miguelina del C. Hernández Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble hipotecado en el procedimiento:

Local comercial número 27, señalado particularmente con el número 9, en planta baja. Tiene una superficie útil de 55 metros 83 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle El Carmen; derecha, entrando, rampa de acceso; izquierda, locales comerciales números 26 y 28, y fondo, local comercial número 23 y patio de luces. Inscrición: Tomo 407, libro 69 del Ayuntamiento de Pájara, folio 11, finca 4.165 del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

El bien sale a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Secundino Alonso, número 20, de Puerto del Rosario, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.062.751 pesetas, sin que se admitan posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de julio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de septiembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Puerto del Rosario a 18 de febrero de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—18.628.